



RESOLUCION No. 212-AD-89......

Lima, ...l.l...de.....A.B.R.I.L..... de 198..9.....

Visto el Exp. N° 1324-89, presentado por la Federación Peruana de Golf. en el sentido de que el Sr. GABRIEL TUDELA GARLAND - de la Ciudad de Buenos Aires está donando:

- 5 Cortadoras Helicoidales "JEFFREY" Sin Accesorios de acople, Montadas Sobre ruedas de acero con picos.
 - 5 Cilindros Cortadores.
 - 10 Cuchillas de Abajo.
- descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones - integrantes del sistema deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo X° 328- Ley General del Deporte, - Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°.- Ley N° 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa, y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica el Sr. GABRIEL TUDELA GARLAND de la Ciudad de Buenos Aires está donando:

- 5 Cortadoras Helicoidales "JEFFREY" sin Accesorios de acople, Montadas sobre ruedas de acero con picos.
 - 5 Cilindros cortadores.
 - 10 Cuchillas de abajo.
- para ser utilizadas por la Federación Peruana de Golf;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de 7





RESOLUCION No. 212-AD-89.

Lima, 11 de ABRIL de 1989.

Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8.º y 9.º-inciso 19 Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N.º 328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior del Sr. GABRIEL TUDELÁ GARLAND consistente en:

- 5 Contadoras Helicoidales ."JEFFREY" sin accesorios de acople, montadas sobre ruedas de acero con picos.
- 5 Cilindros Cortadores.
- 10 Cuchillas de abajo.

con destino a la Federación Peruana de Golf, y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto - Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina Central de Administración del IPD -- procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, Bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la república, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAF
OCD/br.



[Handwritten signature]

GONDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte



11-09-89

24/3/89 Res. Auto: 212-PP-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FEDERACION PERUANA DE GOLF.		NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Oficio No 048/89-FPE		Ref. 3240.
FECHA DE INGRESO : 22-3-89		ASUNTO : EXONERACION DE IMPUESTOS A LA IMPORTACION DE 05 MAQUINAS CORTADORAS DE GREEN donado por la firma T.M JEFFRE Y hijos S.C.A. a favor del LIMA GOLF CLUB.		
HORA : 10:27 am				
NUMERO DE FOLIOS : (05) SINCO				
REGISTRADO POR : ANTERO				
PASE A :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1324
REMITIDO POR :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	
RECIBIDO POR :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Nº de Folió
FECHA		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
HORA		Observaciones :		5

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NUMERO	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Ref: 3.3.89.	
FECHA DE INGRESO : 22-3-89		ASUNTO :	
HORA : 10:22 am		EXONERACION DE IMPUESTOS A LA IMPORTACION DE 05 MAQUINAS CORTADORAS DE GREEN donado por la firma T.M JEFFRE Y HIJOS S.C.A. a favor del LIMA GOLF CLUB.	
NUMERO DE FOLIOS : (65) cinco			
REGISTRADO POR : Antero			
PASE A :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
REMITIDO POR :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.
RECIBIDO POR :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
FECHA		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
HORA		Observaciones :	
		5	

PASE A : SEN		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
REMITIDO POR : OAJ		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.
RECIBIDO POR : Casuelo		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
FECHA 07-04-89		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
HORA 12:05 pm		Observaciones :	
		11	

PASE A : O. AT		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
REMITIDO POR : J. Mado		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.
RECIBIDO POR : [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
FECHA 4/4/89		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
HORA 10:45		Observaciones :	
		Genon-088 J. Mado 89	

PASE A : d. Carbonero		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
REMITIDO POR : J. Mado		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.
RECIBIDO POR : [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
FECHA 30/3/89		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
HORA		Observaciones :	
		2	

PASE A : SR. GREGER/DYNADAF.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
REMITIDO POR : OAJ		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.
RECIBIDO POR : [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
FECHA 89.3.22		<input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
HORA		Observaciones :	
		05	
		1	



FEDERACION PERUANA DE GOLF

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 - PISO 4 TELEF. 241439

CASILLA 5637 - LIMA - PERU - CABLES: PERUGOLF

DEL DEPORTE
Véneto Documentario

FOLIO No. 01
[Handwritten signature]

No.048/89-FPG

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAN-TE DO UMBITARIO
Y ARCHIVO

2 MAR 89 10 27

1324
RECIBIDO

Lima, Marzo 09 de 1989

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Ciudad

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha *27/3/89*
Firma

De nuestra especial consideración:

Nos es muy grato dirigirle la presente a fin de alcanzar a usted la solicitud que el club afiliado LIMA GOLF CLUB nos ha remitido, en el sentido de acogerse al beneficio que otorga el Decreto Legislativo #328, referente a las exoneraciones de impuestos a la importación de material deportivo.

Como explica la solicitud del Lima Golf Club, el señor Gabriel Tudela Garland, ha donado cinco (5) máquinas cortadoras de green, de la firma T.H. JEFFRE Y E HIJOS S.C. A.

Es por ello que solicitamos a usted tenga a bien autorizar la referida DONACION, a fin que dicho material pueda ser retirado de la ADUANA del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez. Asimismo adjuntamos los documentos: carta de donación y Factura.

Sin otro particular y con las expresiones de nuestra especial consideración, quedamos de usted.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE GOLF

[Handwritten signature]
CARLOS ORTEGA WIMESH
Presidente



[Handwritten signature]
EDUARDO GUINEA LOYAN
Tesorero



wmg/zrs

[Handwritten notes in left margin:]
FAMILIA
Z. CRISTIAN
28-3-89

LIMA GOLF CLUB

DIRECCION POSTAL:
APARTADO 18-0374
LIMA - PERÚ

CAMINO REAL
SAN ISIDRO

Documento
FOLIO No. 02

TELEFONOS:
426006 - 426570
426926 - 426973

San Isidro, Marzo 6, 1989

00793-GLGC-89

Señor
Carlos Ortega Wiese
Presidente de la
Federación Peruana de Golf
Presente.-

FEDERACION PERUANA DE GOLF	
RECIBIDO	
Lima, 9 de Marzo 1989	
Hora	Firma <i>Luis</i>
Registro No.	
Cause No.	
Fila / Archivo No.	

De nuestra consideración:

Nos es muy grato dirigirnos a usted con la finalidad de hacerle llegar la carta de donación de parte del señor Gabriel Tudela Garland, quien nos manifiesta hacer una donación de 5 máquinas cortadoras, las cuales serán adquiridas por su parte de la firma T.H. JEFFREY E HIJOS S.C.A., fabricantes de máquinas cortadoras de césped.

Así mismo debemos manifestarle que le hacemos llegar - conjuntamente con la comunicación la carta de donación debidamente legalizada por el Consulado General del Perú en Buenos Aires.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,



Fernando Reusche L.,
Tesorero



Hugo Luna Demutti .
Secretario
Presidente (a.i.)

GABRIEL TUDELA

Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.-

Señor
Gustavo Costa V.B.
Presidente
Lima Golf Club
Camino Real s/n
Lima 27, Perú

RECIBIDO
POLICIA No. 03

Estimado Gustavo:

Durante mi último viaje a Lima al visitar los talleres del club, pude observar el pésimo estado en que están las cinco cortadoras helicoidales para cortar todo el césped de la cancha de golf. Indiscutiblemente, es fundamental que el club cuente con nuevas cortadoras, debido a que las actuales tienen más de ocho años, y han sido reparadas tantas veces que ahora es imposible volver a repararlas.

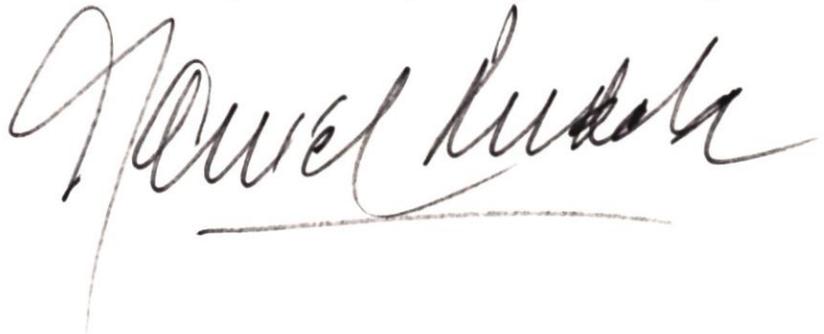
Aquí, en Buenos Aires, residimos Alexander Perry y yo desde hace algunos años, ambos ex-presidentes de esa institución; en una oportunidad, conversamos con la firma T.H. Jeffrey e Hijos S.C.A., fabricante de esas cortadoras de césped y decidimos, que después de ser socios del Lima Golf Club por tantos años y del cual guardamos tan gratos recuerdos, debíamos contribuir en algo a solventar el problema.

Por eso me es muy grato informarte que hemos colocado un pedido con la firma T.H. Jeffrey e Hijos por cinco cortadoras helicoidales, las cuales nos son muy grato obsequiarlas al club para reemplazar las actuales, que ahora están inservibles.

Mucho te agradeceré me indiques como deben ser embaladas y embarcadas a Lima. Me han informado que deben estar listas a fines de este mes o principios de marzo próximo.

Espero que esto sea del agrado de los consocios y le solucione el grave problema por el cual están atravesando.

Con un cordial saludo de Alec y un abrazo, me despido a la espera de tus noticias.



Alvaro Luaces



CONSULADO GENERAL DEL PERU
BUENOS AIRES

Legalizada la firma de don:

Galvis Cuada
Galland

quien debidamente identificado

L.E. N° 08223878 y Cédula Policial
Federal N° 8799420
firmó ante mí

Buenos Aires, 07 FEB 1989

N° DE ORDEN 16
N° DE TARIFA 60
Des. Perc. s/c 20° A400

Adolfo Galvez
ADOLFO PAREDES GALVEZ
MINISTRO
CONSUL GENERAL DEL PERU

T. H. Jeffrey e hijos s.c.a.

BELGRANO 3346 - 1605 MUNRO (PROV. DE BS. AS.) - TEL. 762-0772

MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL - IMPORTACION - EXPORTACION - REPRESENTACIONE

FACTURA PROFORMA

BUENOS AIRES, 6 de febrero DE 19 89

Sr. Alexander Perry y/o Gabriel Tudela
Cerrito 1136 - 10° Piso
BUENOS AIRES

REMITIDO

R.

ESTACION

F. C.

PEDIDO

GUIA Nº
C. DE PORTE

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIDAD	
5	cortadoras helicoidales "JEFFREY" sin accesorios de acople, montadas sobre ruedas de acero con picos		US\$ 5.892.-
5	Cilindros cortadores	185	925.-
10	cuchillas de abajo	35	350.-
	embalaje		7.167.-
	gastos de despacho		330.-
			350.-
	FOB a bordo Puerto de Buenos Aires		US\$ 7.847.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 45 dias desde la fecha
Plazo de entrega: 30 dias de confirmado el pedido

NOTA: Los precios cotizados son de exportación y no incluyen I.V.A. por ésta razón.

*por T. H. Jeffrey e hijos S.C.A.
2.20.78
secc. Administrador.*

CONDICION DE PAGO:

NOTA: Los cheques deben ser extendidos a la orden de T. H. JEFFREY E HIJOS S. C. A. y Pagaderos en Buenos Aires, de lo contrario cobraremos la comisión bancaria que corresponda.

Queda expresamente entendido que una vez entregadas las mercaderías al Ferrocarril, Empresa de Transportes, corren por cuenta del comprador todos los fletes y riesgos del transporte.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

05

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
Otros <u>Derecho de Tránsito</u>	2,000.00
TOTAL I/.	2,000.00

RECIBO Nº 1313 -89

He recibido de : Lima

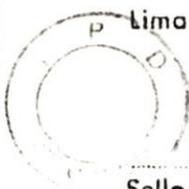
GOLF CLUB

La suma de dos mil 700/100

Intis - - -

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 22 de Marzo de 1989



[Handwritten Signature]

Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones :

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero). <u>F.P. Golf</u>	97,303.00
Otros	
TOTAL I/.	97,303.00

RECIBO Nº 1312 -89

He recibido de : Lima

GOLF CLUB

La suma de noventa y siete mil trescientos tres y 00/100

Intis - - -

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 22 de Marzo de 1989



[Handwritten Signature]

Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones : Donación de 5 máquinas cortadores de green de la firma

TH Jeffre Y e hijos S.C.A.

Precio 7,847 1/10 78.47 x 1,240 cambio



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
07 ABR. 1989
0982
RECIBIDO

ASUNTO: Donación del Sr. GABRIEL TUDELA GARLAND de Buenos Aires -Argentina, para la Federación Peruana de Golf.

INFORME N°. 043-OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro n°.1324 la Federación Peruana de Golf manifiesta que el Sr. GABRIEL TUDELA GARLAND de Buenos Aires Argentina, ha realizado la donación consistente en material deportivo, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L.328, está autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma -- pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el extranjero por la Firma del Sr. GABRIEL TUDELA GARLAND de Buenos Aires - Argentina, consistente en:

- 5 Cortadoras Helicoidales "JEFREY" sin Accesorios de acople, Montada Sobre ruedas de acero con picos
- 5 Cilindros Cortadores.
- 10 Cuchillas de Abajo

con destino a la Federación Peruana de Golf para ser utilizada por el Club Afiliado LIMA GOLF CLUB, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art.9° del D.L.328 Ley General del Deporte y Art.69° de su Reglamento aprobado por D.S.07-86-ED y Art.57° del D.L. 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 7 de Abril de 1989

Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/89
TVM/sm
Exp. 1324





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 088 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE CORTADORES DE CESPED A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE GOLF.
REFERENCIA : EXP.N°1324-89.
FECHA : 3/04/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Golf, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente:

- 5 Cortadores Helicoidales "JEFFREY" sin accesorios de acople montadas sobre ruedas de acero con picos.
- 5 Cilindros Cortadores.
- 10 Cuchillas de abajo.

La presente donación cuenta con la parobación de la dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



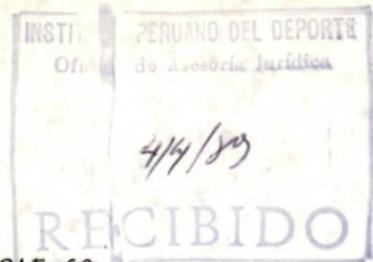
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 088 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE CORTADORES DE CESPED A FAVOR DE
LA FEDERACION PERUANA DE GOLF.
REFERENCIA : EXP.N°1324-89.
FECHA : 3/04/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Golf, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente:

- 5 Cortadores Helicoidales "JEFFREY" sin accesorios de acople montadas sobre ruedas de acero con picos.
5 Cilindros Cortadores.
10 Cuchillas de abajo.

La presente donación cuenta con la parobación de - la dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



~~CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE~~

RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.